



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
 Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Septiembre de 2003

Expediente N° 8271/00

RES. D. C. EX. N° 245/03

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno, Sr. Dante Javier Taritolay - L.U. N° 205.010, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química, con las que corresponden al Plan/97 de Estudios de la carrera de Electrónico Universitario de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente, la opinión de la cátedra y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera a fs. 11 y 39 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. DANTE JAVIER TARITOLAY - L.U. N° 205.010, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química, (Fac. de Ingeniería), con las que corresponden al Plan/97 de Estudios de la carrera de Electrónico Universitario de esta Unidad Académica, según se detalla:

**ELECTRÓNICO UNIVERSITARIO**

U.N.Sa.

ANÁLISIS MATEMÁTICO I  
 FÍSICA 2

**INGENIERIA QUIMICA**

U.N.Sa.

Por Análisis Matemático I, II y III  
 Por Física II

Son: 2 (dos) asignaturas reconocidas.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

N.F.A.  
 Get.

  
 Lic. VERÓNICA JAVI DE ARROYO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
 Lic. JUAN FRANCISCO RAMOS  
 DECANO  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS